



Facultad de Filología  
SECRETARIO

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

# Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Facultad del día 19 de enero de 2024

## 1. Sres. Asistentes:

Se consigna en documento anexo la lista de miembros de la Junta de Centro, con la indicación de la asistencia o de la ausencia justificada a la presente sesión.

## 2. Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores de Juntas de Facultad (ordinaria del 11 de octubre y extraordinaria del 18 de diciembre de 2023).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos.
5. Aprobación, si procede, de las propuestas de los departamentos de variaciones de grupos de las asignaturas, de plazas para estudiantes de nuevo ingreso y de plazas para estudiantes de programas internacionales de movilidad, correspondientes al Plan de Organización Docente del curso 2024-25.
6. Aprobación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2023.
7. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el Ejercicio 2024, elaborado según la Normativa de la Gerencia de la US.
8. Aprobación, si procede, de la participación de la Facultad en la experiencia piloto del proyecto "Sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos" de la Dirección General del Espacio Universitario.
9. Ruegos y preguntas.

## 3. Circunstancias del lugar:

Aula 201 de la Facultad de Filología.

## 4. Tiempo:

Fecha y hora de inicio de la reunión: 19 de enero de 2024, a las 11.40 h., en segunda convocatoria.

Fecha y hora de conclusión de la reunión: 19 de enero de 2024, a las 14.05 h.

## 5. Incidencias producidas:

El Sr. Decano, D. José Javier Martos Ramos, cede la palabra al Sr. Secretario para que informe de las cuestiones preliminares de la sesión.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

El Sr. Secretario, en primer lugar, informa de que los siguientes miembros de la Junta de Centro han justificado su ausencia a la presente sesión: Teresa López Soto, Gonzalo Miranda Márquez, Irene Pajón Leyra, Antonio Santiago Gómez, Elena Carmona Yanes, María José Mora Sena, Manuel Gómez Lara, Ramón Espejo Romero, Natalia Fernández Rodríguez, María Jesús Orozco Vera, Antonio Chávez Reino (retraso), Gema Areta Marigó, Catalina Fuentes Rodríguez, Fernando Ramírez Caballos, Sofía Moreno Gago, Gabriela Fernández Díaz, Francisco Javier Tamayo Morillo, Delia Guerrero Sánchez, Auxiliadora Castillo Carballo, Juan Manuel García Platero, María José Osuna Cabezas, Francisco José Salguero Lamillar, Emilio González Ferrín y Rafael López-Campos Bodineau.

En segundo lugar, informa de que la alumna Lea Marjanovic ha sido invitada a participar en la presente sesión, según los términos previstos por la normativa. A ella se suma el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales y Política Lingüística, José Javier Rodríguez Toro, en virtud del art. 4 del Reglamento de Junta de Facultad.

## **6. Puntos principales de las deliberaciones, propuestas, resultado de votaciones y acuerdos adoptados.**

### **6.1. 1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores de Juntas de Facultad (ordinaria del 11 de octubre y extraordinaria del 18 de diciembre de 2023).**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone que, tras el envío a los miembros de la Junta, junto a la convocatoria de la presente sesión, de los proyectos de acta de las dos últimas sesiones, la ordinaria del 11 de octubre y la extraordinaria del 18 de diciembre de 2023, no se han recibido propuestas de modificación.

El Sr. Decano somete a la aprobación el proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de octubre de 2023, y este queda aprobado por asentimiento.

El Sr. Decano somete a la aprobación el proyecto de acta de la sesión extraordinaria del 18 de diciembre de 2023, y este queda aprobado por asentimiento.

### **6.2. Informe del Sr. Decano de la Facultad.**

El Sr. Decano de la Facultad, D. Javier Martos Ramos, toma la palabra y expone el siguiente informe:

- a) El pasado 11 de diciembre se constituyó el Instituto Confucio de la US, con la presencia de la Sra. Vicerrectora de Proyección Institucional e Internacionalización. La sede provisional será el Centro Internacional.
- b) El 21 de diciembre pasado se recibió de la Agencia ACCUA el informe favorable, con condiciones, a la propuesta del nuevo título Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas Modernas, y dentro del plazo fijado por dicha Agencia, el 10 de enero de 2024, han sido entregadas las alegaciones en respuesta a las objeciones que planteaba el mencionado informe. La Sra. Vicedecana detallará el contenido de tales alegaciones.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

- c) La Conferencia de Decanos de la US ha expresado en un escrito dirigido a la ACCUA el malestar de los centros de la US por el plazo tan escaso para la presentación de alegaciones a las propuestas de varios títulos nuevos, teniendo en cuenta que, además, dicho plazo incluía el periodo vacacional navideño, y que, por añadidura, no es el primer año que impone un plazo tan ajustado.
- d) El 27 de diciembre pasado los centros de la US recibieron de parte de la Gerencia de la Universidad una solicitud para la entrega antes del 31 de enero de 2024, de la planificación presupuestaria de cada centro y cada departamento, como expondrá en relación al punto 7, el Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación, Isidro Pliego Sánchez.
- e) En el día de la fecha, 19 de enero, se está celebrando una reunión de la Comisión de Política Lingüística de la US (CPLUS), en la que se estudian distintas actividades de este ámbito, con la implicación de varios vicerrectorados. Nuestra Facultad está representada por el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales y Política Lingüística, José Javier Rodríguez Toro, el cual informará acerca del número de estudiantes que hacen tándem (actividad que lleva el APLA), de los estudiantes matriculados en rumano, chino o polaco (idiomas que se imparten en cursos aparte de nuestra oferta académica), de los lectorados que tenemos actualmente y del curso de Español para Extranjeros que se imparte en septiembre.
- f) El Sr. Rector de la Universidad, Miguel Ángel Castro Arroyo, ha iniciado el proceso para la elaboración de un nuevo Estatuto de la US, acorde con la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), abriendo un periodo de consultas para que todos los estamentos de la institución aporten sus propuestas.

Terminado su informe, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Belén Ramírez Gálvez, en relación al punto f del informe del Sr. Decano, afirma que también se ha celebrado una reunión del Sr. Rector con los directores de departamentos acerca de la elaboración del nuevo Estatuto, y que se ha dado un plazo hasta el próximo 31 de enero para que estos órganos aporten sus propuestas. Dado que la nueva ley prevé la posible desaparición y/o fusión de departamentos, pregunta al Sr. Decano si se hará alguna propuesta al respecto, ya que cree que debería hacerse una propuesta conjunta de toda la Facultad.

El Sr. Decano afirma que actualmente está todo muy en el aire y que la Facultad no se va a pronunciar por ahora sobre el número de departamentos.

Inmaculada Illanes Ortega afirma que podrá haber cambios en las estructuras organizativas, pero no en las áreas. En todo caso, hay normativas pendientes de aprobación y por ahora todo son meras propuestas.

El Sr. Decano afirma que la Conferencia de Decanos de la US hará una propuesta conjunta sobre la organización de los centros, y que efectivamente el proceso será largo.

Joaquín Comesaña Rincón pregunta si las propuestas que hará el Decanato sobre este asunto serán hechas de manera unilateral o con el respaldo de la Junta de Facultad. El Sr. Decano afirma que se informará a la Junta de Facultad de cuáles serán las propuestas de nuestra Facultad.

### 6.3. Informe del Sr. Secretario de la Facultad

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, el cual expone, en primer lugar, un informe sobre los datos de matriculación en nuestro Centro en el presente curso 2023-24 y en relación a los cursos pasados, con la presentación de los gráficos que figuran en el anexo a esta acta, que complementan el siguiente cuadro:

|                        | Total de matriculados | Nuevo ingreso | Nuevo ingreso de 1º |
|------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|
| Filología Hispánica    | 605                   | 122           | 118                 |
| Estudios Árabes e I.   | 54                    | 7             | 6                   |
| Estudios Franceses     | 232                   | 51            | 48                  |
| Estudios Ingleses      | 735                   | 161           | 154                 |
| Filología Clásica      | 137                   | 43            | 43                  |
| Lengua y Lit. Alemanas | 68                    | 16            | 16                  |
| DG Alemán/Primaria     | 57                    | 11            | 16                  |
| DG Primaria/Francés    | 74                    | 15            | 15                  |
| DG Clásica/Hispanica   | 91                    | 20            | 20                  |
| MASELE                 | 71                    | 37            | 37                  |
| MEHS                   | 48                    | 24            | 24                  |
| MELLC                  | 119                   | 63            | 63                  |
| MEHS-MAES              | 5                     | 0             | 0                   |
| MAES-MELLC             | 5                     | 0             | 0                   |
| MUENTI                 | 71                    | 41            | 39                  |
| MAES-MEHS              | 34                    | 20            | 20                  |
| MAES-MELLC             | 37                    | 20            | 20                  |
| <b>TOTAL</b>           | <b>2.443</b>          | <b>651</b>    | <b>639</b>          |

Acta aprobada en Junta de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

El Sr. Secretario agradece a la Sra. Jefa de Secretaría, Belén Ramírez Molina, la facilitación de estos datos.

En segundo lugar, el Sr. Secretario informa de que, a partir del próximo 22 de enero, se iniciarán, por convocatoria del Sr. Decano, dos procesos electorales paralelos, destinados a cubrir, por una parte, las plazas correspondientes al sector C1 en las comisiones de la Junta de Facultad, y por otra parte, dos plazas correspondientes al sector D en la Junta de Facultad, tras la jubilación de dos de sus integrantes a finales de 2023.

Ambos procesos electorales tendrán calendarios muy similares, que figuran como anexos a la presente acta.

Terminado el informe del Sr. Secretario, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones sobre el mismo.

Francisco J. González Ponce afirma que habría que estudiar y tratar de paliar la tasa de abandono tan elevada que presenta el DG Filología Clásica/Filología Hispánica, ya que considera que es debida a un descontento generalizado en su alumnado.

La Sra. Vicedecana de Ordenación Académica, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, afirma que no hay Comisiones de Garantía de Calidad del Título en los dobles grados, ya que no son títulos, sino itinerarios, y que correspondería a las comisiones respectivas de los títulos exentos hacer constar el mencionado hecho en el Autoinforme.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

\_\_\_\_\_  
Vº Bº  
el Sr. Decano

\_\_\_\_\_  
certifica  
el Sr. Secretario

Marta Fernández Alcaide propone que desde la Facultad se promueva una Comisión de Calidad de dicho DG.

La Sra. Vicedecana afirma que no existe una Comisión de Calidad del DG, pero que se podría promover la creación de una Comisión Académica del mismo.

Leonarda Trapassi afirma que la tasa de abandono, con frecuencia, está muy condicionada por los alumnos entrantes y salientes y que sus datos deben interpretarse en función de los alumnos que vienen de fuera de nuestra Facultad.

#### **6.4. Informe de los Sres. Vicedecanos de la Facultad.**

##### **6.4.1. Informe de la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio, Adelaida Hermoso Mellado-Damas, quien expone el siguiente informe de un único punto, referido al estado del trámite del nuevo título de Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas.

El pasado 22 de diciembre se recibió desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica el Informe Provisional de Evaluación de la solicitud para la Verificación del Título, emitido por ACCUA y fechado el 21 de diciembre, en el cual se daba un plazo de 15 días hábiles a partir de su recepción para responder a las objeciones que exponía.

En dicho Informe se comunicaba que la Memoria de Verificación del Grado ha recibido una evaluación favorable con condiciones, como suele ser el caso cuando se evalúa favorablemente este tipo de documentos. Se trata, en realidad, de pocas condiciones que, en su mayoría, instan a completar algunos aspectos de la Memoria (por ejemplo, las prácticas, los sistemas de coordinación, los sistemas de evaluación o una justificación más detallada de la denominación del Grado). También figuran comentarios muy positivos, por lo que el Equipo Decanal puede expresar su satisfacción al respecto. En el Informe Provisional de Evaluación de la solicitud para la verificación (ACCUA, 21/12/2023), consta que: “Las evidencias que aporta la Universidad de Sevilla respecto al nuevo Grado que sustituye a otros dos que se extinguen justifican y ponen de manifiesto el interés académico, científico o profesional del título propuesto” (p. 3). Y: “La nueva propuesta gana, potencialmente, en las salidas profesionales que se ofrecen al estudiantado, ya que, frente a una formación restringida a una lengua y una cultura literaria, se pone a disposición una mayor transversalidad” (p. 3).

Desde el Equipo Decanal se ha procedido a elaborar un documento de alegaciones para dar respuesta a dicho escrito, el cual fue aprobado por la Comisión Académica del Centro en una reunión celebrada el 11 de enero de 2024, y enviado ese mismo día al mencionado Vicerrectorado para su tramitación a ACCUA. Se estima que la respuesta definitiva se recibirá dentro de unos dos meses.

En cuanto se reciba esa respuesta con la verificación de la Memoria, y con el objetivo de poner en marcha el nuevo Grado en Lenguas, Literaturas y Culturas para el próximo curso 2024-2025, se procederá desde el Vicedecanato a completar la primera fase de elaboración del correspondiente Plan de Organización Docente. En dicha fase se elaborará la oferta de los grupos de las

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

asignaturas de 1º curso del dicho nuevo Grado, con lo que, automáticamente, dejarán de ofertarse los grupos de las asignaturas de 1º curso de los dos grados exentos actuales de Lengua y Literatura Alemanas y Estudios Árabes e Islámicos. Todo ello

Paralelamente a este proceso, ya se han iniciado los trámites para diseñar un nuevo Doble Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas y Educación Primaria, que estará vinculado concretamente al módulo de Maior Plus (Alemán) del nuevo Grado. Antes de las Navidades, el Sr. Decano y la Sra. Vicedecana han mantenido una reunión con el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la cual asistieron también el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación Estratégica y el Sr. Secretario académico de dicho Centro. En dicha reunión se acordó celebrar una reunión en torno a mediados de febrero de la Comisión Académica del actual DG para diseñar los planes de estudio del nuevo itinerario, y se acordó igualmente elevar el cupo de alumnos de nuevo ingreso de 10 a 15. Ese dato ha sido ya incorporado en esta primera fase de elaboración del POD 2024-25 para el actual DG, con objeto de poder trasladarlo al nuevo doble que diseñemos.

Terminado el informe de la Sra. Vicedecana, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Belén Ramírez Gálvez pregunta si con la implantación del nuevo Grado los alumnos que cursen el doble grado de Maior Plus (Alemán-Educación Primaria con Idioma moderno (inglés) podrán dar clases de inglés en Educación Secundaria.

El Sr. Decano responde que dichos alumnos están habilitados para dar clases de inglés en Primaria y de alemán en Secundaria.

**6.5. Aprobación, si procede, de las propuestas de los departamentos de variaciones de grupos de las asignaturas, de plazas para estudiantes de nuevo ingreso y de plazas para estudiantes de programas internacionales de movilidad, correspondientes al Plan de Organización Docente del curso 2024-25.**

El Sr. Decano cede de nuevo la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Planes de Estudio, la cual expone que se han recibido las solicitudes de los departamentos relativas al P.O.D del curso 2024-25, que han sido puestas a disposición de los miembros de la Junta para su conocimiento y que figuran como anexos a la presente acta.

Tales propuestas se resumen de la siguiente manera:

Grado en Estudios Ingleses

- 125 plazas de estudiantes de nuevo ingreso, por las siguientes razones:
  - a. Desde un punto de vista de vista pedagógico, consideran necesario reducir el número de plazas actualmente ofertadas para conseguir una ratio de alumnos por grupos de clase que permita una enseñanza de mayor calidad.
  - b. Se persigue conseguir disminuir la elevada carga docente que el profesorado de la titulación tiene en la asignatura Trabajo de Fin de Grado.
- 15 plazas para estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- 15 plazas para estudiantes procedentes de universidades españolas.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

- Creación de 1 grupo nuevo en cada una de las asignaturas: *Estudios culturales en lengua inglesa I*, *Análisis del discurso en lengua inglesa* y *Narrativa en lengua inglesa I*.
- Creación de 1 nuevo grupo en cada una de las asignaturas *Historia de la Lengua Inglesa* e *Idioma moderno I (inglés)*.

#### Grado en Filología Hispánica

- 150 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.
- 15 plazas para estudiantes procedentes de universidades españolas.
- 15 plazas para estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- Creación de 1 nuevo grupo en la asignatura *Temas de lingüística general*.

#### Grado en Filología Clásica

- 60 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.
- 15 plazas para estudiantes procedentes de universidades españolas.
- 15 plazas para estudiantes procedentes de universidades extranjeras

#### Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica

- 20 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.

#### Grado en Estudios Árabes e Islámicos

- 50 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.
- 50 plazas para estudiantes procedentes de universidades españolas.
- 50 plazas para estudiantes procedentes de universidades extranjeras.

#### Grado en Estudios Franceses

- 75 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.
- 15 plazas de estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- 15 plazas de estudiantes procedentes de universidades españolas.
- Solicita la creación de un 1 grupo nuevo en las asignaturas *Panorama de la Francofonía* y *Análisis gramatical y discursivo de textos franceses*.

#### Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses

- 15 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.

#### Grado en Lengua y Literatura Alemanas

- 50 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.
- 10 plazas de estudiantes para la Mención en Estudios Italianos, dentro de los 50 previstos para el Grado.
- 15 plazas de estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- 15 plazas de estudiantes procedentes de universidades españolas.

#### Doble Grado en Educación Primaria y Lengua y Literatura Alemanas

- 15 plazas de estudiantes de nuevo ingreso.

Terminada la exposición de la Sra. Vicedecana, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

Belén Ramírez Gálvez afirma que la petición del Departamento que ella dirige de un grupo nuevo en *Idioma moderno I (inglés)* no es debida a que sea en sí necesario, sino porque el alumnado está muy desigualmente repartido en los grupos ahora existentes, con 85 alumnos en el grupo de la mañana, y afirma que la Facultad podría resolver este problema estableciendo un límite de inscritos por grupo.

El Sr. Decano afirma que el problema expuesto por la Sra. Ramírez afecta a otras muchas áreas que imparten *Idioma moderno*, y que tomar esa decisión iría en contra de la libertad del alumno para elegir grupo. La solución debería arbitrarse y negociarse con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Joaquín Comesaña Rincón afirma que desde su departamento llevan años haciendo esta petición, y que no es problema exclusivo de las asignaturas de Idioma moderno, sino de cualquier asignatura que tenga grupos muy desiguales. Pregunta por qué no se equilibran numéricamente a los alumnos en los distintos grupos y pide que la Junta de Facultad trate este asunto.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo afirma que en el Vicerrectorado de O.A. sostienen que la solución debe arbitrarla la Facultad.

El Sr. Decano afirma que, en principio, todos están de acuerdo con la mejora de la distribución de alumnos en los grupos, pero se discrepa en cómo llevarlo a cabo, ya que se trata de una cuestión técnica que se estudiará desde el Vicedecanato de Ordenación Académica.

Leonarda Trapassi afirma que la dificultad reside en el criterio para decidir a qué grupo se asigna cada alumno.

Joaquín Comesaña afirma que la Junta de Facultad lesiona los intereses de los alumnos impidiendo que los grupos de alumnos no estén repartidos de manera equilibrada.

El Sr. Decano afirma que ello no es cierto, y que tanto desde el Decanato como desde la Junta de Facultad se hace todo lo posible a favor de los intereses de los alumnos. Afirma que es un problema que se viene tratando desde hace muchos años con equipos decanales anteriores y que no tiene una solución satisfactoria para todas las partes.

Marina González Sanz afirma que en el Vicedecanato de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social no se han recibido quejas de los alumnos sobre esta cuestión.

Terminado el turno de intervenciones, el Sr. Decano somete a aprobación las propuestas de los departamentos para el P.O.D. del curso 2024-25, y estas quedan aprobadas por asentimiento.

#### **6.6. Aprobación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2023.**

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación, Isidro Pliego Sánchez, el cual expone el Balance Económico del Ejercicio 2023 por medio del cuadro que figura como anexo a la presente acta.

Terminada la explicación, y no habiendo intervenciones sobre la misma, el Sr. Decano somete a la aprobación el mencionado Balance, y este queda aprobado por asentimiento.

#### **6.7. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el Ejercicio 2024, elaborado según la Normativa de la Gerencia de la US.**



Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación, Isidro Pliego Sánchez, el cual expone que para el actual Ejercicio económico de 2024, la Sra. Gerente de la US, Melania Rivers Rodríguez, ha solicitado a los centros y departamentos que comuniquen la planificación presupuestaria antes del 31 de enero de este año. Igualmente, los gastos de material inventariable deberán estar fijados con anterioridad al 31 de octubre.

Por este motivo, el Sr. Vicedecano informa de que la planificación ha tenido que hacerse de manera genérica, ya que no hay tiempo para una mayor precisión. Dicha planificación, expuesta por el Sr. Vicedecano, está incluida como anexo a la presente acta.

Marta Fernández Alcaide agradece al Equipo Decanal la resolución del problema planteado.

Inmaculada Illanes Ortega afirma que a los departamentos también se les permite que la planificación presupuestaria se haga sin precisar muchos detalles del gasto.

El Sr. Decano somete a la aprobación la planificación presupuestaria para el Ejercicio 2024, y este queda aprobado por asentimiento.

#### **6.8. Aprobación, si procede, de la participación de la Facultad en la experiencia piloto del proyecto “Sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos” de la Dirección General del Espacio Universitario.**

El Sr. Decano expone que el pasado mes de agosto, en todas las aulas de la Facultad (y en las de otros tres centros de la US) fueron instalados unos sensores por parte de la Dirección General de Espacios, sin que antes se hubiera recibido información alguna sobre su función. La Conferencia de Decanos ha expresado su malestar al Sr. Rector por esta forma de actuación.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra de nuevo al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación, Isidro Pliego Sánchez, el cual expone las características técnicas y las funciones de los mencionados sensores, junto a la información que ya se facilitó previamente a los miembros de la Junta de Facultad, y que figura como anexo a la presente acta.

Seguidamente el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Carolina Sánchez-Palencia Carazo afirma que la mencionada Dirección es la misma que desoye las reiteradas peticiones para mejorar las condiciones de los despachos en el Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa).

Belén Ramírez Gálvez afirma que su voto será contrario también por el mismo motivo.

Cristina Moya García afirma que la instalación de estos sensores refleja falta de confianza del Sr. Rector en los datos que proporciona por sí misma la Facultad.

El Sr. Decano afirma que la instalación se hizo sin información previa alguna y que le preocupa que aduciendo el control energético, el Rectorado planea utilizar esa información a favor de la creación del Campus de Humanidades.

Inmaculada Illanes Ortega propone que se vote en contra de la participación de la Facultad en la experiencia piloto.

Se aprueba por asentimiento la negativa de la Junta de Facultad a la parti-

Acta aprobada en Junta  
de Centro con fecha de:

Vº Bº  
el Sr. Decano

certifica  
el Sr. Secretario

cipación de la Facultad en la experiencia piloto del proyecto “Sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos” de la Dirección General del Espacio Universitario

### 6.9. Ruegos y preguntas.

Cristina Moya García, como representante del Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, traslada las siguientes peticiones de su Departamento: a) que el calendario académico de nuestra Facultad se equipare al del resto de centros de la Universidad, ya que a algunos profesores que imparten en otras facultades les resulta complicado compaginar su actividad con calendarios diferentes; b) que se cree un aula de video con pantalla grande.

Respecto a la primera cuestión, el Sr. Decano afirma que es una cuestión que se decide en junio, cuando se aprueba el calendario académico de la Facultad para el curso siguiente. En cuanto a la segunda cuestión, el Sr. Vicedecano de Infraestructuras le informa de que está en marcha la creación de dicho espacio.

Marta Fernández Alcaide, como representante del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, expone que en su departamento hay problemas de espacio para los becarios. El Sr. Decano afirma ser consciente del problema, aunque actualmente la prioridad en este aspecto son los espacios de los despachos de Filología Inglesa (Lengua Inglesa) y los esfuerzos del Decanato se concentran en ello.

Leticia Álvarez Recio pregunta al Sr. Decano si la decisión de establecer un número máximo de alumnos por grupo es técnica u obedece a otros criterios, y si depende del Decanato o del Rectorado. Solicita que se incluya este asunto como punto del orden del día en una próxima Junta de Facultad para establecer un procedimiento definitivo al respecto.

El Sr. Decano responde que se trata de un problema técnico, y que se compromete a informar sobre ello.

Yolanda Morató Agrafojo agradece al Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Comunicación su labor para la organización de la planificación económica del Centro.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano, tras desear a los presentes buenas vacaciones y un buen año 2024, da por concluida la sesión a las 14.05 horas del 19 de enero de 2024, de lo cual doy fe como Secretario.

Fdo.:

VºBº

Secretario

Decano



Facultad de Filología  
SECRETARIO

## Hoja de firmas

### Sesión Ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Filología

19 de enero de 2024

Asistentes:

Sector A

| Nombre                               | Firma                |
|--------------------------------------|----------------------|
| Álvarez Recio, Leticia               |                      |
| Areta Marigó, Gema                   | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Borrero Zapata, Víctor Manuel        |                      |
| Cabo González, Ana María             |                      |
| Camacho Delgado, José Manuel         |                      |
| Castillo Carballo, María Auxiliadora | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Chávez Reino, Antonio Luis           |                      |
| Comesaña Rincón, Joaquín             |                      |
| Congosto Martín, Yolanda             |                      |
| Cuadros Muñoz, Roberto               |                      |
| Cuenca Villarín, María Heliadora     |                      |
| Espejo Romero, Ramón                 | AUSENCIA JUSTIFICADA |


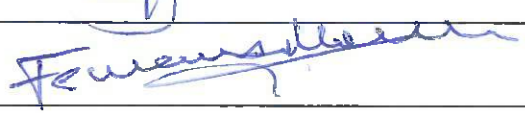
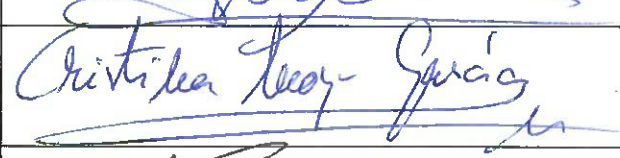


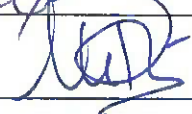
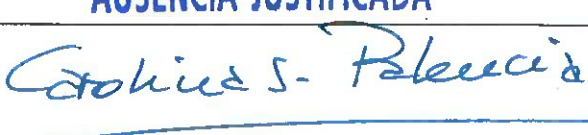



Facultad de Filología  
SECRETARIO

|  |                      |
|--|----------------------|
| Fernández Alcaide, Marta (Rep. Depto. Lengua Española, L. y T. de la Lit.)   |                      |
| Fernández Cuesta, Julia  |                      |
| Fernández Díaz, Gabriela   | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Fernández Martínez, Concepción   |                      |
| Fernández Rodríguez, Natalia   | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Frau García, Juan  |                      |
| Fuentes Rodríguez, Catalina  | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| García González, José Enrique  |                      |
| García Platero, Juan Manuel  | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Gómez Lara, Manuel José  | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| González Ferrín, Emilio  | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| González Ponce, Francisco José   |                      |
| González Sanz, Marina  |                      |
| Guijarro González, Juan Ignacio  |                      |
| Illanes Ortega, María Inmaculada (Rep. Depto. Filología Francesa)            |                      |
| Jiménez Delgado, José Miguel (Rep. Depto. Filología Griega y Latina)         |                      |
| Jiménez Fernández, Ángel Luis (Rep. Depto. Filología Inglesa/Lengua Inglesa) |                      |
| López Serena, Araceli  | Araceli<br>          |



Facultad de Filología  
SECRETARIO

|   |  |
|---|--|
| López Soto, Teresa  | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| López-Campos Bodineau, Rafael   | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Martos Ramos, José Javier   |    |
| Molina Castillo, Fernando   |    |
| Mora Sena, María José   | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Morató Agrafojo, Yolanda  |    |
| Moya García, Cristina (Rep. Depto. Literatura Española e H.)                    |   |
| Navarrete Franco, Ricardo   |  |
| Orozco Vera, María Jesús  | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Osuna Cabezas, María José   | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Pliego Sánchez, Isidro  |  |
| Prieto Pablos, Juan Antonio   |  |
| Ramírez Gálvez, Belén   |  |
| Roldán Castro, Fátima   |  |
| Román Gutiérrez, María Isabel   |  |
| Salguero Lamillar, Francisco José   | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Sánchez-Palencia Carazo, Carolina (Rep. Depto. F. Ing./Literatura Inglesa y N.) |  |
| Santana Marrero, Juana de Jesús   |  |
| Tamayo Morillo, Francisco Javier  | AUSENCIA JUSTIFICADA   |



Facultad de Filología  
SECRETARIO

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Tejedor Cabrera, José María |  |
| Trapassi, Leonarda          |  |


Sector B

| Nombre   | Firma                |
|--|----------------------|
| Carmona Yanes, Elena   | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Chacón Carmona, Vicente                                      |                      |
| Fouchard, Flavie   |                      |
| Garrido Martín, Blanca                                       |                      |
| Hermoso Mellado-Damas, Adelaida                              |                      |
| López Anguila, Gracia  |                      |
| Miranda Márquez, Gonzalo (Rep. Depto. Filologías Integradas) | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Pajón Leyra, Irene   | AUSENCIA JUSTIFICADA |
| Sánchez Romero, Francisco (Rep. Depto. Filología Alemana)    |                      |
| Viémon, Marc   |                      |

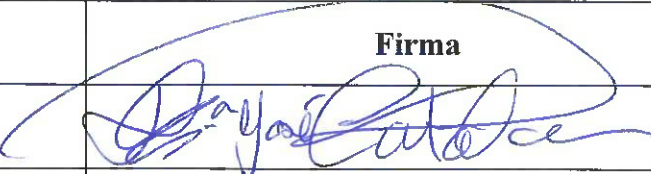




Facultad de Filología  
SECRETARIO

Sector C1

| Nombre                                    | Firma  |
|---|--|
| Gómez Cumplido, Eifio                     |  |
| Guerrero Sánchez, Delia                   | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Hernández Díaz, Raquel                    |  |
| López Requena, José (Delegado de Alumnos) |  |
| Ramírez Caballos, Fernando                | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Santiago Gómez, Antonio                   | AUSENCIA JUSTIFICADA   |

Sector D

| Nombre                           | Firma  |
|----------------------------------|--|
| Catalán Pérez, María José        |  |
| Del Castillo García, Antonio     |  |
| Lobato Botello, Luis             |  |
| Montero López, Manuel            |  |
| Moreno Gago, Sofia               | AUSENCIA JUSTIFICADA   |
| Reyes Ramírez, Patricia Mercedes |  |
| Rodríguez Vileya, Carmen         | CARMEN RODRIGUES   |



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
Secretario

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD 19 de enero de 2024

De acuerdo con lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad, el Sr. Decano de la Facultad convoca con carácter ordinario reunión de la Junta de Facultad para el 19 de enero de 2024, en el aula 201, a las 11.00 horas en 1ª convocatoria y a las 11.30 horas en 2ª convocatoria, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores de Juntas de Facultad (ordinaria del 11 de octubre y extraordinaria del 18 de diciembre de 2023).
2. Informe del Sr. Decano.
3. Informe del Sr. Secretario.
4. Informes de los Sres. Vicedecanos.
5. Aprobación, si procede, de las propuestas de los departamentos de variaciones de grupos de las asignaturas, de plazas para estudiantes de nuevo ingreso y de plazas para estudiantes de programas internacionales de movilidad, correspondientes al Plan de Organización Docente del curso 2024-25.
6. Aprobación, si procede, del Balance Económico del Ejercicio 2023.
7. Aprobación, si procede, del Presupuesto Económico para el Ejercicio 2024, elaborado según la Normativa de la Gerencia de la US.
8. Aprobación, si procede, de la participación de la Facultad en la experiencia piloto del proyecto “Sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos” de la Dirección General del Espacio Universitario.
9. Ruegos y preguntas.

En Sevilla, a 10 de enero de 2024

Fdo. Fernando Molina Castillo  
Secretario de la Facultad de Filología

Fernando Molina Castillo – Secretario – Facultad de Filología - UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
c/ Palos de la Frontera, s/n – 41004 SEVILLA – Tel. 954551491– secffl@us.es

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | iaHHErgUynp0B8A+QzOyEQ==  | Fecha  | 10/01/2024 |
| Firmado Por                   | FERNANDO MOLINA CASTILLO  | Página | 1/1        |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iaHHErgUynp0B8A%2BQzOyEQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iaHHErgUynp0B8A%2BQzOyEQ%3D%3D</a> |        |            |





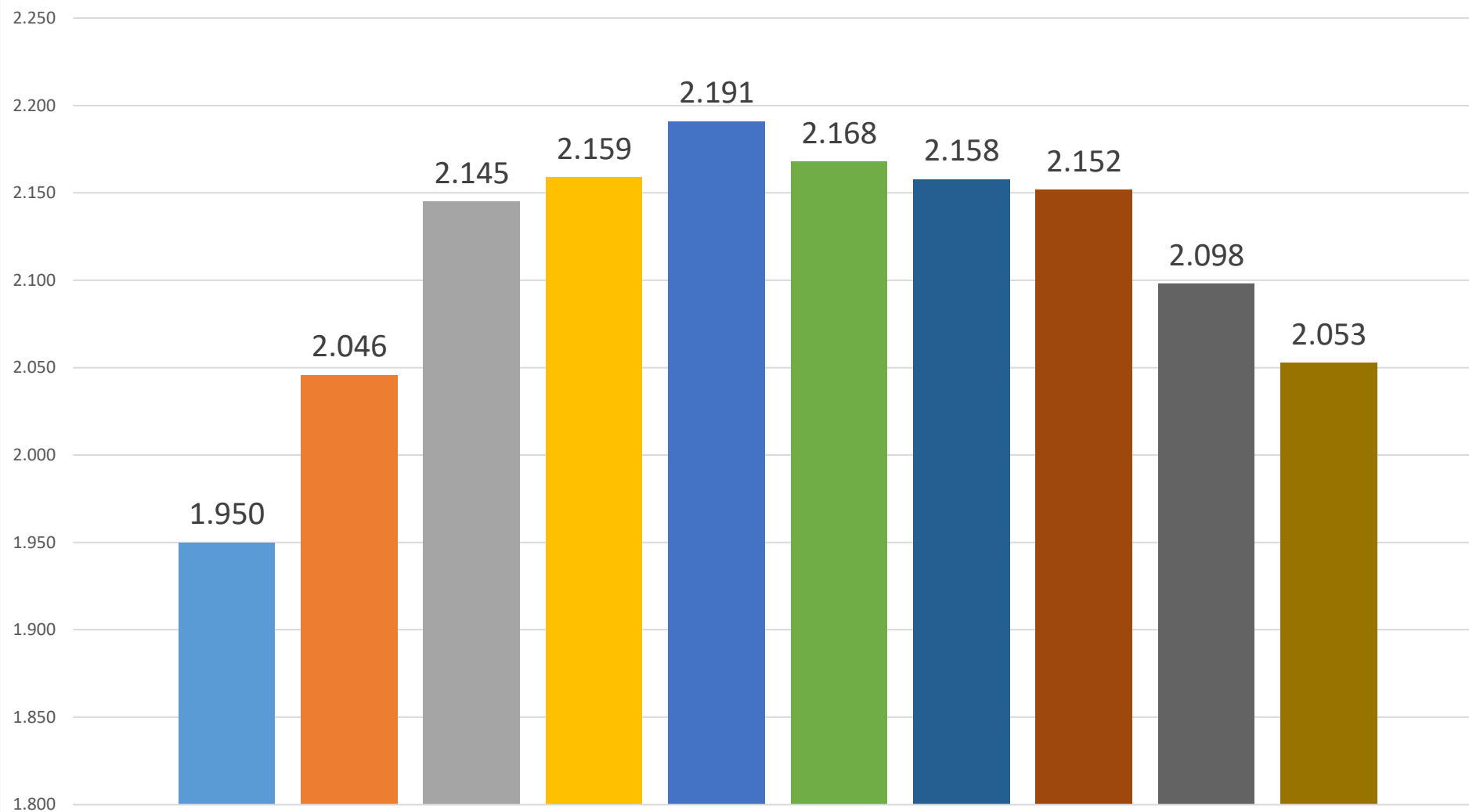


FACULTAD DE FILOLOGÍA

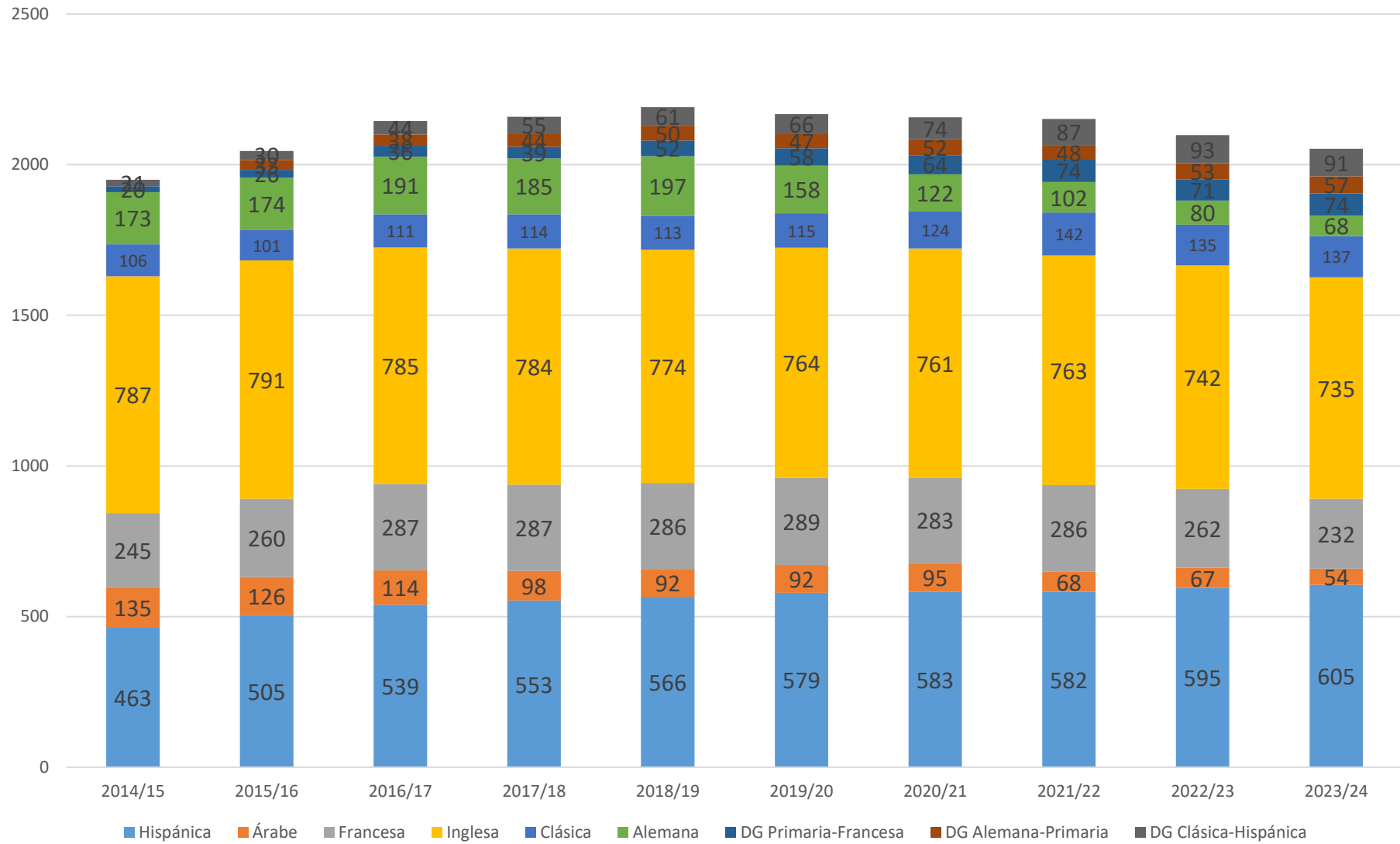
**Informe de matriculación en el curso 2023-24**

**Junta de Facultad 19 de enero de 2024**

## Matriculación de alumnos en grados de la Facultad (2014-15 a 2023-24)

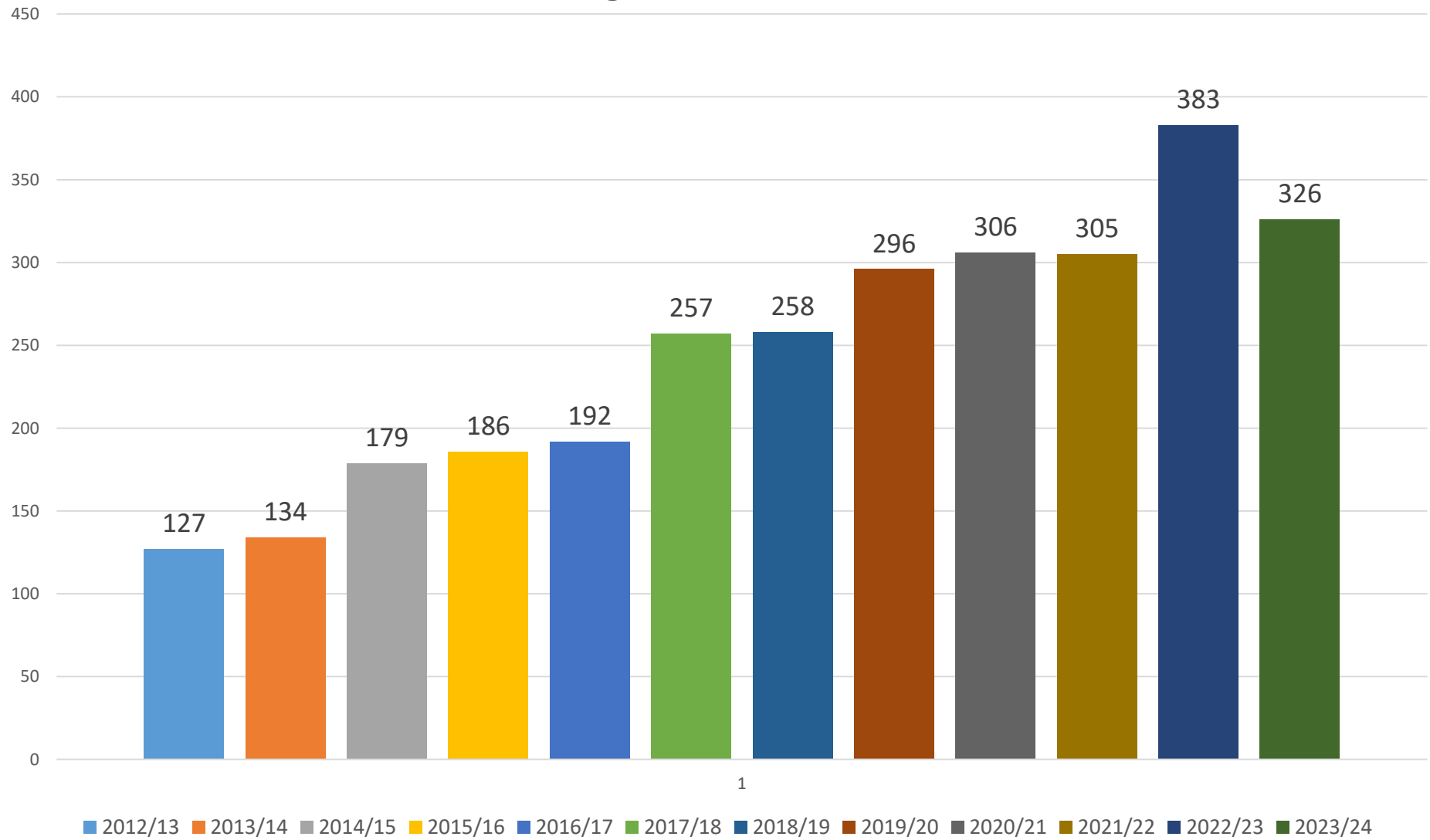


## Matriculación en grados de la Facultad (desde 2014-15 a 2023-24)

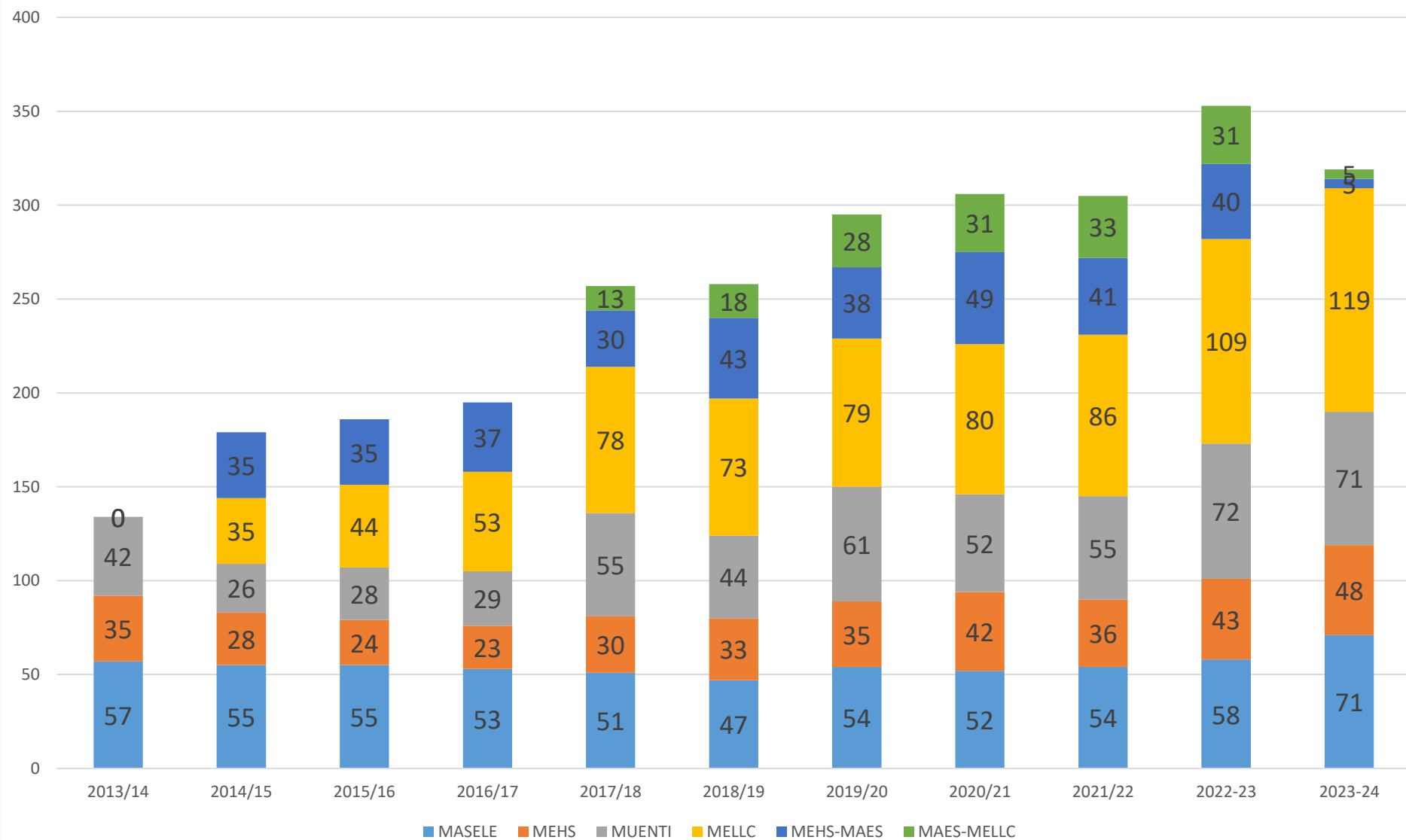


|                        | Total de matriculados | Nuevo ingreso | Nuevo ingreso de 1º |
|------------------------|-----------------------|---------------|---------------------|
| Filología Hispánica    | 605                   | 122           | 118                 |
| Estudios Árabes e I.   | 54                    | 7             | 6                   |
| Estudios Franceses     | 232                   | 51            | 48                  |
| Estudios Ingleses      | 735                   | 161           | 154                 |
| Filología Clásica      | 137                   | 43            | 43                  |
| Lengua y Lit. Alemanas | 68                    | 16            | 16                  |
| DG Alemán/Primaria     | 57                    | 11            | 16                  |
| DG Primaria/Francés    | 74                    | 15            | 15                  |
| DG Clásica/Hispanica   | 91                    | 20            | 20                  |
| MASELE                 | 71                    | 37            | 37                  |
| MEHS                   | 48                    | 24            | 24                  |
| MELLC                  | 119                   | 63            | 63                  |
| MEHS-MAES              | 5                     | 0             | 0                   |
| MAES-MELLC             | 5                     | 0             | 0                   |
| MUENTI                 | 71                    | 41            | 39                  |
| MAES-MEHS              | 34                    | 20            | 20                  |
| MAES-MELLC             | 37                    | 20            | 20                  |
| <b>TOTAL</b>           | <b>2.443</b>          | <b>651</b>    | <b>639</b>          |

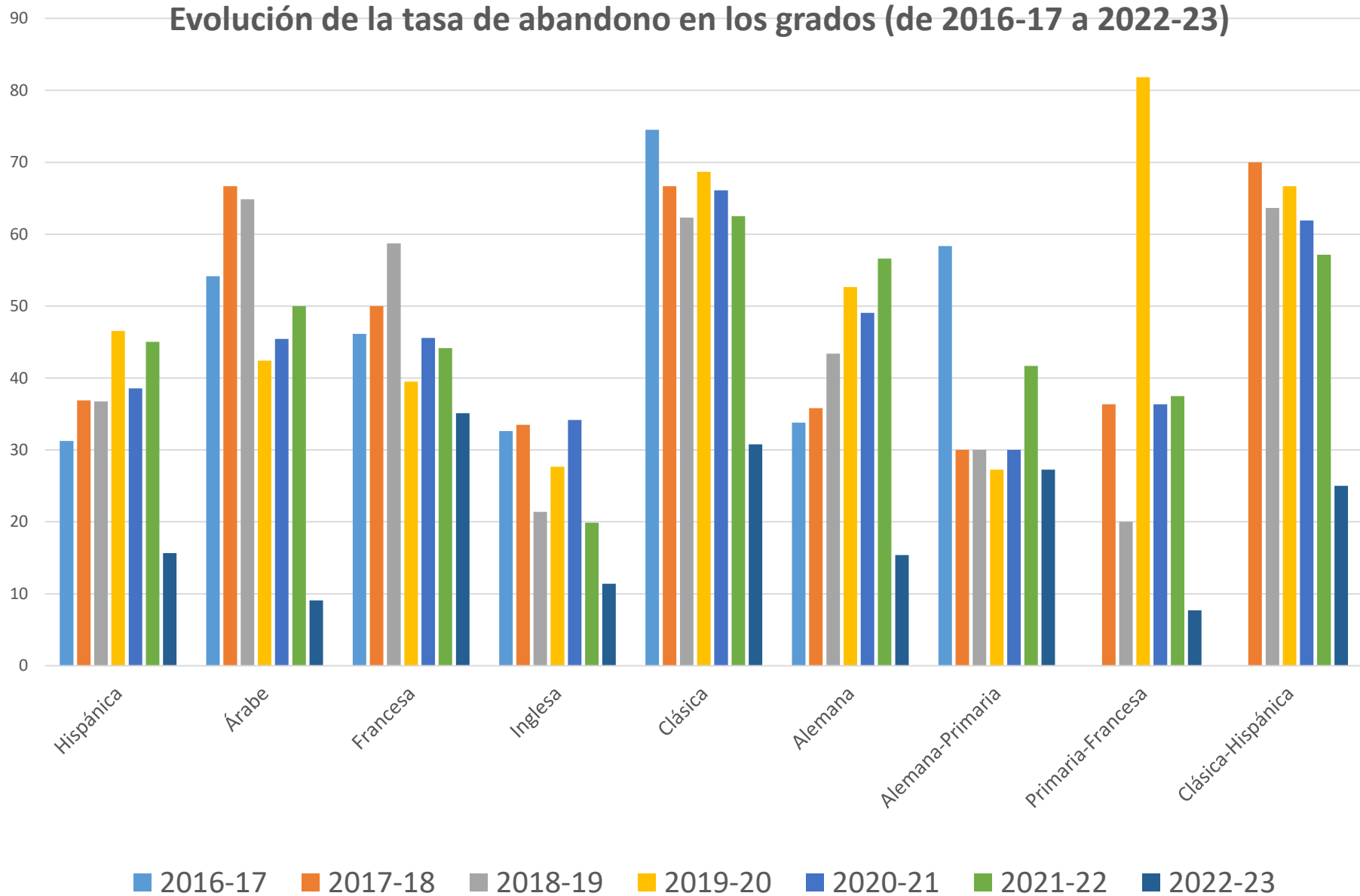
## Matriculación global en másteres de la Facultad



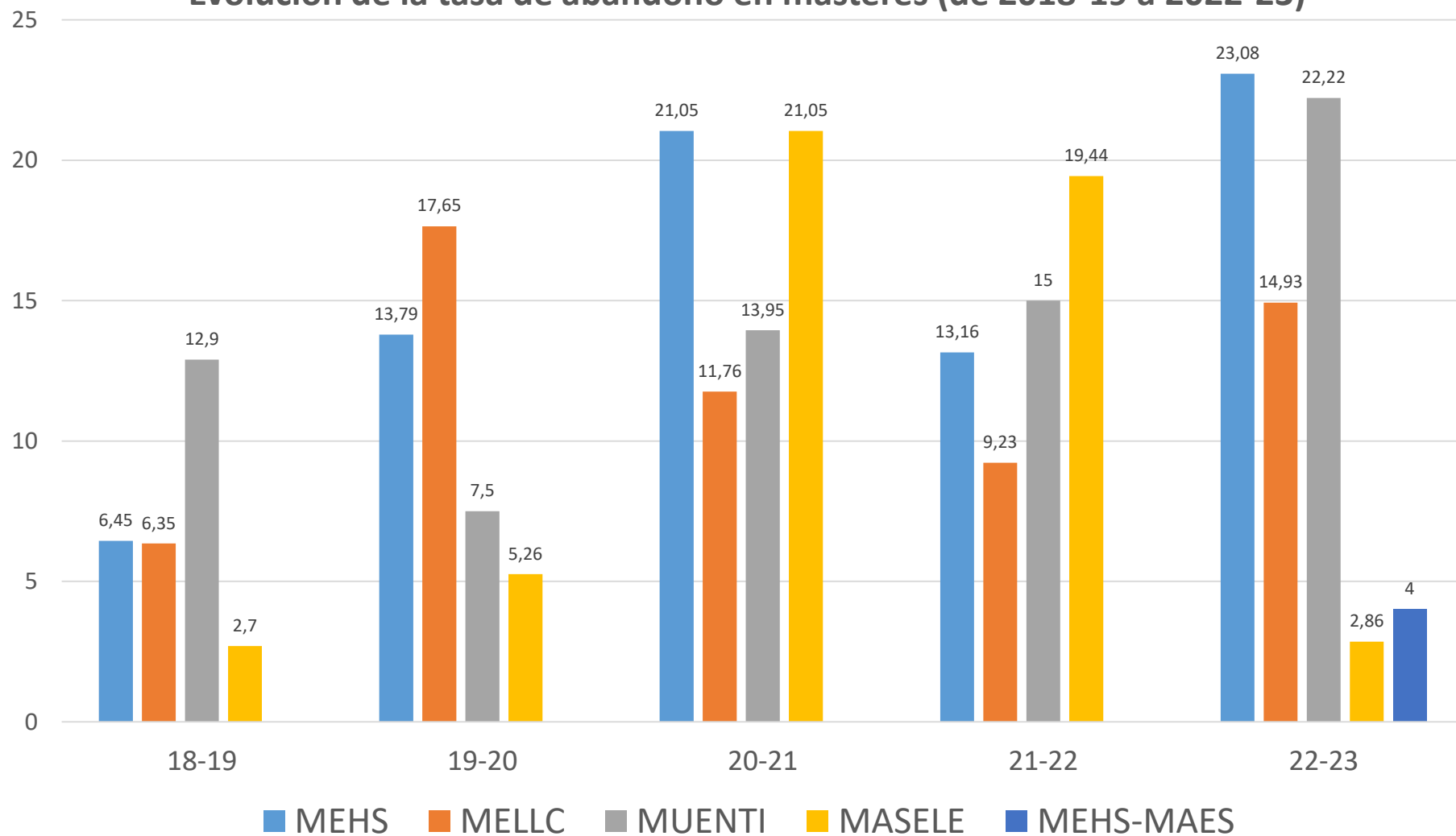
## Matriculación en másteres de la Facultad (desde 2013-14 a 2023-24)



### Evolución de la tasa de abandono en los grados (de 2016-17 a 2022-23)



## Evolución de la tasa de abandono en másteres (de 2018-19 a 2022-23)





## CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES PARCIALES A COMISIONES DEL CENTRO (SECTOR C1) 2024

| Fechas                          | Nº de días     | Fases del proceso electoral  | Fechas marco   |
|---------------------------------|----------------|--|--|
| 22 enero                        |                | Convocatoria por el Sr. Decano   |  |
| 23-29 enero                     | 5 días hábiles | Publicación de censos provisionales  | Como máximo el 3º día hábil posterior a la convocatoria  |
| 23 enero-<br>enero-1<br>febrero | 8 días hábiles | Plazo de reclamaciones a los censos provisionales                                    | Durante el período de publicación más los tres días hábiles siguientes.                                    |
| 2 febrero                       |                | Publicación de censos definitivos  | Antes de tres días hábiles tras la finalización del plazo de reclamaciones                                 |
| 5-7 febrero                     | 3 días hábiles | Plazo para presentación de candidaturas  | Entre tres y siete días hábiles posteriores a la publicación de los censos definitivos.                    |
| 8-12 febrero                    | 3 días hábiles | Publicación de candidaturas y plazo de reclamaciones                                 | Durante tres y siete días hábiles  |
| 13-14<br>febrero                | 2 días hábiles | Resolución de reclamaciones a las candidaturas                                       | Durante los dos días hábiles siguientes al final de período de publicación                                 |
| 15 febrero                      |                | Publicación de candidaturas definitivas  | Dentro de tres días hábiles siguientes al plazo de resolución  |
| 16-20<br>febrero                | 3 días hábiles | Campaña electoral  | Entre tres días hábiles y quince naturales   |
| 19-20<br>febrero                | 2 días hábiles | Voto anticipado  | Desde el 2º día hábil tras la proclamación de candidatos hasta el día hábil anterior al día de la votación |
| <b>21 febrero</b>               |                | <b>Votación en Junta de Centro y proclamación provisional de candidatos electos</b>  | <b>Primer día hábil siguiente al fin de la campaña electoral</b>   |
| 22-26<br>febrero                | 3 días hábiles | Plazo de reclamaciones a los resultados provisionales                                | Tres días hábiles siguientes a la proclamación provisional de candidatos electos                           |
| 27 febrero                      |                | Resolución de reclamaciones.   | Dos días hábiles siguientes  |
| 29 febrero                      |                | Proclamación definitiva de candidatos electos y de la composición de las comisiones. |  |

## ELECCIONES PARCIALES (SECTOR D) JUNTA DE CENTRO 2024

### Calendario Electoral

| PLAZOS             | Nº días       | FASES DEL PROCESO ELECTORAL  | FECHAS MARCO  |
|--------------------|---------------|--|---|
| 22 enero           |               | Convocatoria del proceso electoral                                 |   |
| 23-29 enero        | 5 háb.        | Exposición de censos provisionales                                 | No menos de 5 días hábiles  |
| 23 enero-1 febrero | 9 háb.        | Plazo de reclamaciones al censo provisional                        | Plazo de exposición más los 3 días hábiles siguientes                                     |
| 2 febrero          |               | Publicación del censo definitivo                                   |   |
| 5-7 febrero        | 5 háb.        | Plazo de presentación de candidaturas                              | No menos de 3 ni más de 7 días hábiles  |
| 8-12 febrero       | 3 háb.        | Publicación de candidaturas provisionales y plazo de reclamaciones | No menos de 3 ni más de 7 días hábiles  |
| 13-14 febrero      | 2 háb         | Resolución de reclamaciones a las candidaturas                     | Dos días hábiles siguientes al final de período de publicación                            |
| 15 febrero         | 2 háb.        | Proclamación definitiva de candidatos                              |   |
| 16-20 febrero      | 3 háb, 5 nat. | Campaña electoral  | No menos de 3 días hábiles ni más de 15 días naturales                                    |
| 19-20 febrero      | 2 háb.        | Voto anticipado  | Desde el 2º día hábil tras proclamación definitiva hasta día hábil anterior a la votación |
| <b>21 febrero</b>  |               | <b>Votaciones y publicación de resultados provisionales</b>        |   |
| 22-26 febrero      | 3 háb.        | Plazo de reclamaciones   | 3 días hábiles  |
| 27 febrero         |               | Resolución de reclamaciones  |   |
| 29 febrero         |               | Proclamación definitiva de candidatos electos                      |   |

| 1. CRÉDITO INICIAL   |                               |                        |                        |                    |                   |
|--|-------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|
| Asignación inicial Facultad Filología                                    |                               |                        |                        | 125.186,00         |                   |
| Variaciones sobre el crédito inicial (modificaciones + redistribuciones) |                               |                        |                        | 93.865,21          |                   |
| <b>TOTAL CRÉDITO</b>   |                               |                        |                        | <b>219.051,21</b>  |                   |
| ASIGNACIONES POR CAPÍTULO  |                               |                        |                        |                    |                   |
| Capítulo II  | Asignación Capítulo II        | Asignación Inicial (%) | Asignación Inicial (€) | Modificaciones (€) | Crédito Total     |
|  |                               | 52,07%                 | 65.186,00              | 51.468,82          | 116.504,80        |
| Capítulo VI  | Asignación art. 60            | 43,93%                 | 55.000,00              | 42.546,41          | 97.546,41         |
|  | Asignación art. 66            | 3,99%                  | 5.000,00               | 0,00               | 5.000,00          |
|  | <b>Asignación Capítulo VI</b> | <b>47,93%</b>          | <b>60.000,00</b>       | <b>42.546,41</b>   | <b>102.546,41</b> |

| 2. SITUACIÓN DE CRÉDITOS                                 |                     |  |                  |
|--|---------------------|--|------------------|
| 2.1. MODIFICACIONES DEL CRÉDITO                          |                     |  |                  |
| Fecha  | Orgánica destino    | Concepto   | Importe          |
| 16/03/2023   | 18.70.02            | EXPTE. 502/23 Cursos TANDEM INTERCAMBIO CULTURAL 03/11/22-31/11/22   | 10,00            |
| 23/03/2023   | 18.70.02            | EXPTE. 577/23 Cursos TANDEM INTERCAMBIO CULTURAL 01/02/22-17/02/22   | 1.590,00         |
| 29/03/2023   | 18.70.02            | EXPTE. 626/23 Cursos TANDEM INTERCAMBIO CULTURAL 01/02/22-17/02/22 (Corrección error importe Expte. 577/23)                  | -10,00           |
| 17/04/2023   | 18.70.02            | EXPTES. 690/23 a 691/23 Cesión de espacios para realización de jornadas regionales de formación ASADIPRE (18 y 19 mayo 2023) | 2.000,00         |
| 04/05/2023   | 18.70.02            | EXPTE. 734/23 Baja Expte. 690/23 Devolución parcial JF 2051/23 (ASADIPRE Patio de la cristalera)                             | -700,00          |
| 06/07/2023   | 18.70.02 - 422 - 2  | TR. 36/23 Transferencia de la 18.00.00.90.06-421-648.00 al Capítulo II (Cursos americanos)                                   | 47.088,82        |
| 06/07/2023   | 18.70.02 - 422 - 60 | TR. 36/23 Transferencia de la 18.00.00.90.06-421-648.00 al Capítulo VI (Cursos americanos)                                   | 42.546,41        |
| 31/10/2023   | 18.70.02            | EXPTE. 1432/23 Cursos TANDEM INTERCAMBIO CULTURAL 01/09/23 a 29/10/23  | 60,00            |
| 03/11/2023   | 18.70.02            | EXPTE. 1438/23 Cursos TANDEM INTERCAMBIO CULTURAL 01/09/23 a 29/10/23  | 1.430,00         |
| <b>TOTAL MODIFICACIONES</b>                              |                     |  | <b>94.015,23</b> |
| 2.2. REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO                         |                     |  |                  |
| CONCEPTOS VARIOS   |                     |  |                  |
| Fecha  | Orgánica destino    | Concepto   | Importe          |
| 13/01/2023   | 18.60.01            | RD 11/23 Redistribución por Devolución de Tasas TANDEM Ejercicio 2022 (realizada de oficio)                                  | -150,02          |
| <b>SUBTOTAL CONCEPTOS VARIOS</b>                         |                     |  | <b>-150,02</b>   |
| FACTURAS CORREOS FILOLOGÍA                               |                     |  |                  |
| Fecha  | Orgánica destino    | Concepto   | Importe          |
| <b>SUBTOTAL FACTURAS CORREOS FILOLOGÍA</b>               |                     |  | <b>0,00</b>      |
| <b>TOTAL REDISTRIBUCIONES</b>                            |                     |  | <b>-150,02</b>   |
| <b>TOTAL CRÉDITO (MODIFICACIONES + REDISTRIBUCIONES)</b> |                     |  | <b>93.865,21</b> |

| 3. GASTOS POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA           |   |   |                  |                   |                   |                  |
|---|---|---|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
|   |   | Reservado   | Pdte. Pago       | Pagado            | Total gasto       |                  |
| Capítulo II                                       | Art. 20<br>Arrendamientos y cánones                             | Concepto 205: Arrendamiento de mobiliario y enseres (alquiler copiadora)              | 0,00             | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
|   |   | Concepto 206: Arrendamiento de sistemas para procesos de información                  | 0,00             | 0,00              | 2.163,16          | 2.163,16         |
|   |   | Concepto 208: Arrendamiento de otro inmovilizado material (Contenedores y alfombras)  | 0,00             | 0,00              | 3.043,64          | 3.043,64         |
|   |   | <b>Subtotal gastos Art. 20</b>  | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       | <b>5.206,80</b>   | <b>5.206,80</b>  |
|   | Art. 21<br>Reparaciones, mantenimiento y conservación           | Concepto 210: Infraestructura y bienes de uso general                                 | 0,00             | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
|   |   | Concepto 212: Edificios y otras construcciones  | 0,00             | 0,00              | 32.227,43         | 32.227,43        |
|   |   | Concepto 213: Maquinaria, instalaciones y utillaje                                    | 0,00             | 0,00              | 190,91            | 190,91           |
|   |   | Concepto 215: Mobiliario y enseres (muebles, fotocopiadoras, cortinas, alfombras...)  | 0,00             | 0,00              | 3.670,18          | 3.670,18         |
|   |   | Concepto 216: Sistemas procesos información (muebles, y reparac. equipos inf.)        | 0,00             | 0,00              | 1.327,51          | 1.327,51         |
|   |   | Concepto 219: Otro inmovilizado material (cualquier otro distinto de los anteriores)  | 0,00             | 0,00              | 2.491,44          | 2.491,44         |
|   | <b>Subtotal gastos Art. 21</b>                                  | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>39.907,47</b>  | <b>39.907,47</b>  |                  |
|   | Art. 22<br>Material, suministros y otros                        | Concepto 220: Material de oficina   | 0,00             | 0,00              | 10.513,90         | 10.513,90        |
|   |   | Concepto 221: Suministros (material audiovisual e informático, agua...)               | 0,00             | 0,00              | 15.821,93         | 15.821,93        |
|   |   | Concepto 222: Comunicaciones (telefonía fija, móvil y apartado de correos)            | 0,00             | 0,00              | 1.606,90          | 1.606,90         |
|   |   | Concepto 223: Transportes (traslado mobiliario)                                       | 0,00             | 0,00              | 6.960,15          | 6.960,15         |
|   |   | Concepto 226: Gastos diversos (cualesquiera otros distintos de los anteriores)        | 0,00             | 1.064,34          | 31.022,61         | 32.086,95        |
|   |   | Concepto 227: Trabajos realizados por otras empresas (encuadern. Actas - otros)       | 0,00             | 0,00              | 4.335,18          | 4.335,18         |
| <b>Subtotal gastos Art. 22</b>                    | <b>0,00</b>   | <b>1.064,34</b>   | <b>70.260,67</b> | <b>71.325,01</b>  |                   |                  |
| Art. 23<br>Indemnizaciones por razón del servicio | Concepto 230: Indemnización por razón de servicios (Dietas)     | 0,00  | 0,00             | 61,23             | 61,23             |                  |
|   | Concepto 231: Indemnización por razón de servicios (Locomoción) | 0,00  | 0,00             | 0,00              | 0,00              |                  |
|   | Concepto 233: Otras indemnizaciones                             | 0,00  | 0,00             | 0,00              | 0,00              |                  |
|   | <b>Subtotal gastos Art. 23</b>                                  | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>      | <b>61,23</b>      | <b>61,23</b>      |                  |
| <b>SUBTOTAL GASTOS CAPÍTULO II</b>                |   | <b>0,00</b>   | <b>1.064,34</b>  | <b>115.436,17</b> | <b>116.500,51</b> |                  |
| <b>SALDO CAPÍTULO II</b>                          |   |   |                  |                   | <b>4,29</b>       |                  |
| Capítulo VI                                       | Art. 60<br>Inversión nueva                                      | Concepto 603: Maquinaria, instalaciones y utillaje (Equipamiento)                     | 0,00             | 0,00              | 2.420,76          | 2.420,76         |
|   |   | Concepto 605: Mobiliario y enseres  | 0,00             | 6.529,19          | 5.929,73          | 12.458,92        |
|   |   | Concepto 606: Sistemas para procesos de información (equipos informáticos) Nueva inv. | 0,00             | 0,00              | 70.355,97         | 70.355,97        |
|   |   | Concepto 608: Otros (Laboratorio de Fonética, placas, megafonía, etc.)                | 0,00             | 0,00              | 12.310,65         | 12.310,65        |
|   |   | <b>Subtotal gastos Art. 60</b>  | <b>0,00</b>      | <b>6.529,19</b>   | <b>91.017,11</b>  | <b>97.546,30</b> |
|   | <b>Saldo Art. 60</b>  |   |                  |                   |                   | <b>0,11</b>      |
|   | Art. 66<br>Inversión de reposición                              | Concepto 662: Edificios y otras construcciones  | 0,00             | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
|   |   | Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje                                    | 0,00             | 0,00              | 1.375,08          | 1.375,08         |
|   |   | Concepto 665: Mobiliario y enseres  | 0,00             | 0,00              | 3.623,87          | 3.623,87         |
|   |   | Concepto 666: Sistemas para procesos de información (Mantenimiento y Repos.)          | 0,00             | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
|   |   | Concepto 668: Otro inmovilizado material  | 0,00             | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
|   |   | <b>Subtotal gastos Art. 66</b>  | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       | <b>4.998,95</b>   | <b>4.998,95</b>  |
|   | <b>Saldo Art. 66</b>  |   |                  |                   |                   | <b>1,05</b>      |
| <b>SUBTOTAL GASTOS CAPÍTULO VI</b>                |   | <b>0,00</b>   | <b>6.529,19</b>  | <b>96.016,06</b>  | <b>102.545,25</b> |                  |
| <b>SALDO CAPÍTULO VI</b>                          |   |   |                  |                   | <b>1,16</b>       |                  |
| <b>TOTAL GASTOS (CAP. II + VI)</b>                |   | <b>0,00</b>   | <b>7.593,53</b>  | <b>211.452,23</b> | <b>219.045,76</b> |                  |
| <b>CRÉDITO DISPONIBLE</b>                         |   |   |                  |                   | <b>5,45</b>       |                  |



FACULTAD DE FILOLOGÍA  
filologia.us.es

# GASTOS POR AGRUPACIÓN

## 1. CRÉDITO INICIAL

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| Asignación inicial Facultad Filología | 125.186,00        |
| Modificaciones crédito inicial (2)    | 93.865,21         |
| <b>TOTAL CRÉDITO</b>                  | <b>219.051,21</b> |

## 4. GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN (AGRUPACIONES)

### 4.1. GASTOS CORRIENTES DE GESTIÓN DEL CENTRO Y OTROS

|   | %             | €                | Reservado   | Pagado           | Total Gasto      | Saldo disponible |
|---|---------------|------------------|-------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>FILO 1</b> - Gastos corrientes de gestión de la Facultad                   | 10,26%        | 22.483,22        | 0,00        | 22.478,93        | 22.478,93        | 4,29             |
| Otros gastos Sin Agrupación (Cursos de italiano 18.70.02.03)                  | 0,00%         | 0,00             | 0,00        | 0,00             | 0,00             | 0,00             |
| <b>Subtotal Gastos corrientes de gestión de la Facultad y otros (Cap. II)</b> | <b>10,26%</b> | <b>22.483,22</b> | <b>0,00</b> | <b>22.478,93</b> | <b>22.478,93</b> | <b>4,29</b>      |

### 4.2. COMPETENCIAS VICEDECANALES

|  | % Asignación   | Total Asignación  | Reservado   | Pagado            | Total Gasto       | Saldo disponible |
|--|----------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------------|------------------|
| <b>FILO 2</b> - Infraestructuras y Comunicación (Cap. VI)              | 46,81%         | 102.546,41        | 0,00        | 102.545,25        | 102.545,25        | 1,16             |
| <b>Subtotal Competencias Vicedecanales (Cap. VI)</b>                   | <b>46,81%</b>  | <b>102.546,41</b> | <b>0,00</b> | <b>102.545,25</b> | <b>102.545,25</b> | <b>1,16</b>      |
| <b>FILO 2</b> - Infraestructuras y Comunicación (Cap. II)              | 28,38%         | 62.174,79         | 0,00        | 62.174,79         | 62.174,79         | 0,00             |
| <b>FILO 3</b> - Investigación, Transferencia y Promoción Institucional | 7,92%          | 17.347,13         | 0,00        | 17.347,13         | 17.347,13         | 0,00             |
| <b>FILO 4</b> - Extensión Universitaria y Cultural                     | 4,28%          | 9.374,06          | 0,00        | 9.374,06          | 9.374,06          | 0,00             |
| <b>FILO 5</b> - Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social             | 1,04%          | 2.287,70          | 0,00        | 2.287,70          | 2.287,70          | 0,00             |
| <b>FILO 6</b> - Relaciones Internacionales                             | 0,00%          | 0,00              | 0,00        | 0,00              | 0,00              | 0,00             |
| <b>FILO 7</b> - Ordenación Académica y Política Lingüística            | 1,30%          | 2.837,90          | 0,00        | 2.837,90          | 2.837,90          | 0,00             |
| <b>Subtotal Competencias Vicedecanales (Cap. II)</b>                   | <b>42,92%</b>  | <b>94.021,58</b>  | <b>0,00</b> | <b>94.021,58</b>  | <b>94.021,58</b>  | <b>0,00</b>      |
| <b>TOTAL GASTOS POR UNIDADES DE GESTIÓN</b>                            | <b>100,00%</b> | <b>219.051,21</b> | <b>0,00</b> | <b>219.045,76</b> | <b>219.045,76</b> | <b>5,45</b>      |

Otras cantidades gestionadas por el Centro de Filología que no pertenecen a su orgánica

2023

|  |   |         |          |
|--|---|---------|----------|
| Vicedecanato de Estudiantes, Prtáctica y Compromiso Social             | POAT Primer cuatrimestre                      | 1584,04 |          |
|  | POAT Segundo cuatrimestre                     | 3400    |          |
|  | Ayuda de Prácticas                            | 1900    |          |
|  | Ayuda de emprendimiento                       | 1400    |          |
|  |   |         | 8284,04  |
| Vicedecanato de Investigación, Transferencia y Promoción Institucional | Plan Propio de Transferencia del Conocimiento | 2500    | 2500     |
|  |   |         |          |
|  | TOTAL   |         | 10784,04 |

**CONCEPTOS DEL GASTO POAT**

- A.3. Actos de Bienvenida
- A.5. Taller APLA
- A.12.1. Sesiones informativas para el alumnado de programas de movilidad internacional "entrante"
- A.19. Seminarios específicos sobre salidas profesionales para las titulaciones de Máster

- 
- A.2. Salón de Estudiantes y Ferisport
  - A.8. Fomento de la inclusión de la diversidad sexual y de género en la vida universitaria del estudiantado
  - A.12.1. Sesiones informativas para el alumnado de programas de movilidad internacional "entrante"
  - A.14. Feria de la investigación filológica
  - A.16. Actos culturales
  - A. 16. Actos culturales
  - A.19. Seminarios específicos sobre salidas profesionales para las titulaciones de Máster
  - A.22. Acción Teatral de la Universidad de Sevilla (ACTUS)

## PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024

**CÓDIGO DE ORGÁNICA (1): 187002**

**NOMBRE DEL CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE FILOLOGÍA**

*(1) ESCRIBIR LA ORGÁNICA RAÍZ (6 dígitos Centros / 8 dígitos Departamentos)*

| PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA                              | IMPORTE        | FECHA APROXIMADA EJECUCIÓN | PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN | OBSERVACIONES                            |
|---|----------------|----------------------------|----------------------------|--|
| <b>Gastos ordinarios de funcionamiento</b>                |                |                            |                            |  |
| <b>Capítulo 2</b>   | 30.000         |                            |                            |  |
| <b>Total Gastos ordinarios de funcionamiento Cap. 2</b>   | <b>30.000</b>  |                            |                            |  |
| <b>Actuaciones previstas</b>                              |                |                            |                            |  |
| <b>Capítulo 2</b>   | <b>33.656</b>  |                            |                            |  |
| 1) Competencias Vicedecanales                             | 24.000         | Enero a Nov.               | Acuerdo Marco              | Contrato menor de no existir AM          |
| 2) Concepto 212: Edificios y otras construcciones         | 6.000          | Enero a Nov.               | Acuerdo Marco              | Contrato menor de no existir AM          |
| 3) Concepto 221.99: Otros suministros                     | 3.656          | Enero a Nov.               | Acuerdo Marco              | Contrato menor de no existir AM          |
| 4)  |                |                            |                            |  |
| 5)  |                |                            |                            |  |
| 6)  |                |                            |                            |  |
| <b>Artículo 60</b>  | <b>55.000</b>  |                            |                            |  |
| 1) Concepto 605: Mobiliario y enseres                     | 20.000         | Enero a Oct.               | Acuerdo Marco              | Contrato menor de no existir AM          |
| 2) Concepto 608: Otro inmovilizado material               | 10.000         | Enero a Oct.               | Acuerdo Marco              | Contrato menor de no existir AM          |
| 3) Concepto 606: Sistemas proceso información             | 20.000         | Enero a Oct.               | Acuerdo Marco              | Contrato menor de no existir AM          |
| 4) Concepto 601: Bien patrimonial                         | 5.000          | Enero a Oct.               | Contrato Menor             | Consensuado con Patrimonio. No existe AM |
| 5)  |                |                            |                            |  |
| 6)  |                |                            |                            |  |
| <b>Artículo 66</b>  | <b>5.000</b>   |                            |                            |  |
| 1) Concepto 663: Maquinaria, instalaciones y utillaje.    | 2.000          | Enero a Oct.               | Acuerdo Marco              | De no materializarse, transferencia a 60 |
| 2) Concepto 608: Otro inmovilizado material.              | 3.000          | Enero a Oct.               | Acuerdo Marco              | De no materializarse, transferencia a 60 |
| 3)  |                |                            |                            |  |
| 4)  |                |                            |                            |  |
| 5)  |                |                            |                            |  |
| 6)  |                |                            |                            |  |
| <b>Total Actuaciones previstas Cap. 2 y arts. 60 y 66</b> | <b>93.656</b>  |                            |                            |  |
| <b>TOTAL PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO CENTRO/DPTO. 2024</b>  | <b>123.656</b> |                            |                            |  |



## Dirección General del Espacio Universitario

Desde la Dirección General del Espacio Universitario se ha programado la actuación: “INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS LECTIVOS Y DE UNA PLATAFORMA PARA SU GESTIÓN E INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA”, aprobada por el Consejo de Dirección de la US, destinada a las Salas de Estudio 24 horas, Bibliotecas y aulas de los Centros Docentes de la US, que persigue la mejora de la eficiencia energética así como la optimización del uso de dichos espacios lectivos.


La actuación consiste en la monitorización del uso de estos espacios a partir de sensores que indican el porcentaje de ocupación en el caso de los espacios docentes, o la ubicación de puestos libres en el caso de Salas de Estudio y Bibliotecas. La tecnología aplicada permite obtener esta información sin necesidad de la identificación de personas, por lo cual no conlleva ningún conflicto normativo.

La información obtenida se pondrá a disposición de los centros correspondientes para el análisis de los datos con carácter privativo para cada Equipo Decanal, en favor de una mejor planificación académica que optimice el uso de los espacios. El sistema de monitorización de ocupación de espacios lectivos y la plataforma para su gestión e integración con los sistemas corporativos de la Universidad de Sevilla persigue mejorar el servicio a la comunidad universitaria, al capturar información en tiempo real sobre la ocupación de los espacios lectivos que posibilite la mayor eficiencia en el aprovechamiento de las infraestructuras y la optimización de la planificación lectiva.

Las dos funciones para la que se ha contratado este servicio y que podéis ver en la web (<https://quodus.ai>) es la optimización del consumo energético y la ayuda a la planificación de espacios de la Universidad de Sevilla, estando operativa en universidades como Pablo de Olavide, Huelva, Almería, Extremadura, Comillas o la UCAM a cargo de la misma empresa.

Anteriormente hemos realizado estudios piloto de ocupación de aulas de una forma más analógica, a partir de los datos de Universitat XXI y/o los Sistemas de Gestión de Espacios de algunos Centros, con gran consumo de recursos humanos y de tiempo. Los resultados son interesantes para el conjunto de la comunidad universitaria y esta Dirección General ha concluido que este servicio agilizaría la información a la que, de otro modo, también tenemos acceso.

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ==  | Fecha  | 19/09/2023 |
| Firmado Por                   | FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ   | Página | 1/6        |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D</a> |        |            |



En concreto destacamos los siguientes 4 aspectos:

### 1. Sobre la tecnología de los sensores:

- Los dispositivos instalados tienen sensor de imagen. Usar el término "cámara" induce a error.

Según indica la empresa contratada para el Servicio, podemos considerar como ejemplo que, en la actualidad los coches suelen llevar un sensor de imagen para detectar si te sales de los carriles, o los semáforos para contar coches. Estos sensores no tienen la funcionalidad de visualizar o captar ningún vídeo del espacio, sino que usan una visión artificial como tecnología.

Con un sólo sensor es posible monitorizar un espacio de hasta 100 m2 de superficie. Con un único sensor **Quodus** por aula y algoritmos de inteligencia artificial se detecta la presencia, cantidad, distribución de personas en las aulas, así como patrones horarios de la celebración de las clases e incluso y la calidad del aire (T°, Co2, HR).

- El sistema de información contratado en la Universidad de Sevilla para la actuación que nos ocupa contribuye a proteger la privacidad de la comunidad universitaria (profesores y estudiantes), puesto que no se hace ningún tratamiento de datos biométricos ni personales.

La resolución de la imagen captada es media, pero combinada con que tiene una lente de gran angular, con la distancia y el ángulo a las personas, no permite una identificación de rostros definida.


### 2. Sobre el manejo de la información

- Las instantáneas captadas por el sensor se procesan y se descartan. El tiempo de vida medio es menor a un minuto.
- Las instantáneas se transmiten cada 5 minutos a los servidores, se procesan y destruyen.
- Se almacena el dato del número de personas o la situación de ocupado/libre del puesto.

### 3. Sobre el cumplimiento de la ley de protección de datos

- La empresa adjudicataria sigue las indicaciones del Esquema Nacional de Seguridad y el RGPD. No se procesan datos biométricos, ni se almacena ningún dato de carácter personal.
- Según la definición del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos biométricos son aquellos datos personales referidos a las características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona que posibiliten o aseguren su identificación única. Por ejemplo, imágenes faciales o huellas dactilares. Pueden estar en las siguientes categorías:

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ==  | Fecha  | 19/09/2023 |
| Firmado Por                   | FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D</a> | Página | 2/6        |






- **Características físicas y fisiológicas**
    - Huella dactilar
    - Reconocimiento facial
    - Reconocimiento de iris
    - Geometría de la mano
    - Reconocimiento de retina
    - Reconocimiento vascular
  - **Características del comportamiento y la personalidad**
    - Reconocimiento de firma
    - Reconocimiento de escritura
    - Reconocimiento de voz
    - Reconocimiento de escritura de teclado
    - Reconocimiento de la forma de andar
- Los dispositivos de captación de imagen (sensores) instalados aseguran el respeto a la privacidad en tanto que la cámara no muestra detalles reconocibles para identificar rostros ni capta ninguna de las características anteriormente listadas.
  - La US no aplicará tratamiento de datos biométricos al no haberse dado ninguno de los siguientes supuestos, que son los establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos:
    - Otorgamiento del consentimiento explícito por parte del interesado.
    - Si se tratase de un tratamiento necesario para el cumplimiento de obligaciones y ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento (la empresa o persona que trata los datos inicialmente) o del propio interesado, con relación a aspectos relativos al derecho laboral, seguridad y protección social.
    - Si fuese necesario para proteger intereses vitales del interesado (o de otra persona física, si el interesado no estuviera capacitado para dar su consentimiento)
    - Cuando el tratamiento se refiriera a datos personales que el interesado hubiese hecho anteriormente manifiestamente públicos
    - Interés público esencial
    - Para fines de medicina preventiva o laboral

#### 4. Sobre la vulnerabilidad del sistema

- Esta instalación cuenta con el visto bueno del SIC desde el punto de vista tecnológico. Se apoya en la red inalámbrica de la US, red que cuenta con los mecanismos necesarios que permiten la detección y bloqueo de intentos de intrusión no autorizados en los dispositivos conectados a la red. El impacto de un posible incidente de seguridad se considera bajo

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ==  | <b>Fecha</b>  | 19/09/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/6        |



- Para el sistema contratado son de aplicación las obligaciones derivadas de las medidas de seguridad contempladas por el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010).

DE UNA MANERA MÁS PORMENORIZADA, DESTACAMOS LOS REQUISITOS PRINCIPALES DEL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN CONTRATADO.

**Entre los requisitos generales del Servicio podemos señalar los siguientes aspectos:**

- En lo correspondiente a la seguridad de la información, intercambio de datos, almacenamiento de datos, etc. la solución deberá cumplir lo dispuesto en el Esquema Nacional de Seguridad y la normativa vigente. En particular, se usan algoritmos de cifrados seguros, tanto en el almacenamiento como en el intercambio de información, y se controlan las autorizaciones de acceso a la información recogida y almacenada. Asimismo, la plataforma es robusta y resistente a los ataques de seguridad más comunes.
- No se almacena información que no sea imprescindible para el funcionamiento de la solución.
- La actuación incluye:
  - Instalación, materiales y configuración de los sensores.
  - Instalación y configuración de monitores de señalética  
  
(<https://uhu.quodus.ai/study-room-kiosk/104>)  
  
Uno por cada espacio mayor a 80 puestos.
  - Personalización de la plataforma (planos, imagen institucional...)
  - Calibración de los espacios
  - Puesta en marcha

**Entre los requisitos funcionales de la solución cabe destacar:**

- El sistema deberá ser capaz de detectar el número de personas presentes en cada espacio monitorizado con una efectividad, en condiciones óptimas de funcionamiento, no inferior a un 80%, parámetro que mide el grado de eficacia de la instalación.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ==  | <b>Fecha</b>  | 19/09/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 4/6        |



- Los requisitos funcionales de la instalación son:
  - El sistema es capaz de emitir alertas cuando el número de personas en un recinto monitorizado exceda el aforo máximo establecido. Este dato nos permitirá cuidar los excesos de aforos en los distintos espacios, limitándose a las condiciones de aforamiento según las limitaciones de CTE DB SI.
  - El sistema puede establecer correspondencias entre la ocupación de los espacios y la planificación docente de los mismos que ya se encuentra recogida en los sistemas de información corporativos. Para ello, se requiere una integración que asegure una actualización frecuente de los datos de planificación para su comparación.

No se obtienen datos biométricos desde el sistema de sensores, sino que los datos podrían ser cruzados con los de la planificación docente para verificación de su estado, si es de interés para los responsables de la planificación docente de los centros.

- El sistema es capaz de detectar, almacenar y mostrar visualmente aquellas incidencias producidas durante los eventos lectivos planificados. Como mínimo, será capaz de detectar desvíos graves de presencia respecto a la ocupación planificada de los espacios, en especial, cuando nadie asista a un evento en un espacio que estaba planificado ocupar, o bien se advierta sobreocupación, de acuerdo a un umbral pre-establecido.


Es decir, se ofrecerán gráficos de ocupación que permitan de una manera rápida detectar los desvíos graves de presencia previstos, en especial salas vacías al objeto de poder controlar el apagado de la sala, o de una sobreocupación que desatienda las directrices del CTE DB-SI.

#### Los requisitos técnicos de la solución son:

- El sistema es capaz de generar informes históricos de la ocupación de los espacios (PDF, XLS, CSV...), de los desvíos respecto de la planificación y de las incidencias generadas.
- El sistema elegido para el conteo de aforos será transparente para los usuarios, no requerirá operación por parte del personal de la Universidad y resultará no invasivo.

Es decir, no es una solución basada en tornos, esclusas, molinetes o cualquier otra barrera física; no requiere a los usuarios la instalación de

|                               |   |        |            |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ==  | Fecha  | 19/09/2023 |
| Firmado Por                   | FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ   |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D</a> | Página | 5/6        |



aplicaciones, o el acceso a conectividad de sus tarjetas, ni tampoco se requiere que el personal de la Universidad introduzca datos manualmente

De esta manera se evita cualquier tipo de identificación de los usuarios, cuando accedan al espacio de referencia, ni es necesario el uso de tarjetas identificativas, ni la introducción de datos de manera manual.

**Los requisitos específicos de Seguridad son:**

- El prestador del servicio se compromete a cumplir con la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Sevilla y la Normativa General de Utilización de los Recursos y Sistemas de Información, y acepta todas las normativas y procedimientos de seguridad aplicables en el contexto del servicio prestado.
- Confidencialidad:
  - La información facilitada para la prestación del servicio no se utilizará con una finalidad diferente a la que es objeto del servicio.
  - El prestador del servicio y el personal a su cargo están obligados a guardar secreto y absoluta confidencialidad respecto de la información que les ha sido confiada en virtud del servicio. Las obligaciones de confidencialidad y deber de secreto subsisten con carácter indefinido, incluso tras la finalización del contrato con la Universidad de Sevilla
- Aplicación del Esquema Nacional de Seguridad:
  - Son de aplicación las obligaciones derivadas de la aplicación de las medidas de seguridad contempladas por el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022) y futuras actualizaciones
  - Se tiene en cuenta la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en el Anexo II del ENS, a una o varias dimensiones de seguridad y según el nivel determinado en cada caso. Dichos niveles de seguridad vendrán determinados conforme a lo establecido en el Anexo I del ENS por el órgano competente sobre la valoración e importancia de la información que se maneja y los servicios prestados.
  - Respecto a la instalación y configuración de los sistemas, en particular, el adjudicatario asume el cumplimiento del Artículo 19 del Esquema Nacional de Seguridad, Seguridad por defecto. Así, la instalación y configuración de los sistemas deberá realizarse de forma que garantice la seguridad por defecto.
  - La Universidad de Sevilla se reserva el derecho de llevar a cabo una auditoría periódica en la que se verifique el cumplimiento de todas las condiciones y obligaciones de seguridad aquí contempladas.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ==  | <b>Fecha</b>  | 19/09/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4J5W517QYCgkjoEdBYUQQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 6/6        |

